

*Informe de gestión
leído el 2/3/2021. Exp*

INFORME DE GESTIÓN No. 1

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL INSTITUTO AGRONÓMICO SAN IGNACIO DE LOYOLA EN LA PROVINCIA DAJABÓN, POR SUS APORTES DURANTE 75 AÑOS DE LABOR ININTERRUMPIDA A LA EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN DOMINICANA, ASÍ COMO AL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR DAVID RAFAEL SOSA CERDA.

EXP. 00441-2020-SLO-SE

El objeto de la citada iniciativa es reconocer al Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola de Dajabón, por sus aportes a la sociedad dominicana y excelencia en la educación técnica, durante sus 75 años de fructífera labor ininterrumpida a la excelencia en la educación dominicana. Esta es una institución sin fines de lucro que se caracteriza por formar seres humanos íntegros al servicio de los demás, convirtiéndose en un capital humano valioso para la sociedad dominicana.

Esta Resolución tenía como plazo fijo para rendirle informe, el 24 de febrero del presente año; sin embargo, la Comisión no pudo concluir el proceso de estudio para la fecha establecida. Por tal motivo, amparada en el artículo 280 del Reglamento Interno del Senado, solicita a este honorable Pleno Senatorial la extensión del referido plazo.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISION:


FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
PRESIDENTE

RCN/jc
2/3/2021